

Las Naciones Unidas y la cooperación internacional sobre inteligencia artificial

CARLOS DAVID ZAVARCE VELASQUEZ*
CARLOS EDUARDO ZAVARCE CASTILLO

pp. 61-80

Resumen

Este artículo proporciona una visión integral de cómo los líderes de la ONU perciben la Inteligencia Artificial (IA), analizando cuatro dimensiones: instituciones, ideas, intereses y organizaciones. Estos aspectos son fundamentales para comprender las motivaciones de la ONU para promover la seguridad humana y la cooperación en IA en el contexto de la Agenda 2030. El estudio se basó en la Teoría Fundamentada desarrollada por Corbin y Strauss (1990). Los resultados destacan la rápida incorporación de la IA en diversas actividades del quehacer diario, generando desafíos significativos. El artículo concluye subrayando la importancia de abordar estos retos de manera colaborativa, enfocándose en el desarrollo de políticas inclusivas y estrategias que promuevan el acceso universal a la IA, garantizando así un impacto positivo en la sociedad y el logro de los ODS.

Palabras clave

Cooperación Internacional / Inteligencia Artificial/ Seguridad Humana / Desarrollo Sostenible / Naciones Unidas

Abstract

This paper provides a comprehensive view of how UN leaders perceive Artificial Intelligence (AI) by analyzing four dimensions: institutions, ideas, interests, and organizations. These aspects are fundamental to understanding the UN's motivations for promoting human security and cooperation in AI within the framework of the 2030 Agenda. The study was based on Grounded Theory, developed by Corbin and Strauss (1990). The results highlight the rapid incorporation of AI into various daily activities, generating significant challenges. The article concludes by underlining the importance of addressing these challenges collaboratively, focusing on developing inclusive policies and strategies that promote universal access to AI, ensuring a positive impact on society and the achievement of the SDGs.

Keywords

International Cooperation / Artificial Intelligence / Human Security / Sustainable Development / United Nations

* C.D. Zavarce Velasquez. Doctor en Derecho (Ciencia Política); Profesor Asistente, Graduate School of Law - Tohoku University, Japón.

Correo-e: zavarce@tohoku.ac.jp / ORCID.org/0000-0001-8008-175X

C.E. Zavarce Castillo. Doctor en Ciencias Sociales; Profesor Titular Jubilado, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Universidad Central de Venezuela.

Correo-e: ucvpca@yahoo.com / ORCID.org/0000-0001-9616-1308

Introducción

En un mundo cada vez más interconectado, cambiante y complejo, donde los avances tecnológicos están a la orden del día, la Inteligencia Artificial (IA) se está convirtiendo en un elemento disruptivo capaz de generar impactos significativos, tanto positivos como negativos, para los Estados-Nación.

Tomando en cuenta los desarrollos recientes y la periodicidad con la que estos se están dando, es fácil inferir que la IA está transformando todos los aspectos de nuestras vidas, influyendo en los diversos ámbitos de nuestro quehacer diario. En tal sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) (2023) prevé que la IA ayudara a resolver desafíos globales como el cambio climático y el acceso a atención médica de calidad. Sin embargo, se alerta que la IA también presenta desafíos reales tanto para los gobiernos como para los ciudadanos.

Asimismo, el Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), Antónío Guterres, en su discurso en la Cumbre de IA de Seúl, copatrocinada por los gobiernos de Corea del Sur y el Reino Unido, destacó el papel de la IA para salvar vidas, crear empleos, fomentar el progreso y contribuir a un futuro innovador e inclusivo (ONU, 2024a). Sin embargo, durante la Cumbre de la AI para el Bien 2024, el Secretario General también expresó que transformar el potencial de la IA en realidad requiere reducir los prejuicios, la desinformación y las amenazas a la seguridad. Al mismo tiempo, enfatizó que este proceso:

Requiere ayudar a los países en desarrollo a aprovechar la IA para su propio beneficio; conectar a los desconectados; desarrollar capacidades en materia de poder computacional, datos y gobernanza; y generar incentivos para que los desarrolladores e implementadores de IA compartan los beneficios a nivel local (ONU, 2024b).

Por su parte, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) establece que:

No existe una definición universalmente aceptada de la IA. Generalmente, la IA se considera una disciplina de la informática que tiene por objetivo elaborar máquinas y sistemas que puedan desempeñar tareas que requieren una inteligencia humana. En los últimos años, con el desarrollo de las nuevas técnicas y equipos informáticos basados en redes neuronales, la IA se ha venido entendiendo como un sinónimo de «aprendizaje automático profundo supervisado» (OMPI, 2023).

Hoy en día, diversas iniciativas para fomentar estándares de gobernanza y transparencia en IA se desarrollan dentro del sistema de la ONU, organismos tradicionales como la OECD y organizaciones regionales del Sur Global. Adicionalmente, tomando en cuenta el amplio potencial que tiene la IA para generar impactos en diversas áreas del desarrollo, la ONU, actualmente, orienta esfuerzos para la utilización de la IA en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El Reporte del Secretario General de la ONU sobre una hoja de ruta para la cooperación digital reconoce que la cooperación tecnológica eficaz es fundamental para lograr el «futuro que queremos», así como los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esto no es algo que ningún país, empresa o institución pueda lograr por sí solo (ONU, 2020a).

Siguiendo esta misma línea, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución histórica en marzo de 2024 y un aspecto central de dicha resolución es que pide a los Estados miembros que se abstengan de utilizar sistemas de IA que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o los pongan en riesgo. Otro elemento de importancia es la ratificación del reconocimiento del potencial de los sistemas de IA para acelerar y permitir el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030 (ONU, 2024c).

Recordemos que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible «representa un gran logro para la comunidad internacional, ya que fue construida sobre un amplio consenso, incluyendo a los Estados miembros de la ONU, otras instituciones financieras internacionales, la sociedad civil, el sector privado, la academia, entre otros actores» (Zavarce, 2021:104). Por lo tanto, enmarcar las iniciativas de IA dentro de esta agenda, puede garantizar un mayor compromiso y respaldo por parte de los Estados miembros de la ONU y otras partes interesadas.

Dado este contexto, este artículo busca dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los retos y desafíos que trae consigo la IA a la seguridad humana?

¿Cuáles son las motivaciones de la ONU para promover la cooperación internacional en materia de IA en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible?

¿Qué organismos del sistema de Naciones Unidas están involucrados en esta cooperación?

Marco Analítico

La seguridad humana se ha convertido en una prioridad esencial para la gran mayoría de los Estados-Nación, debido a los retos y desafíos que trae consigo; por ejemplo, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, la ciberseguridad y las nuevas amenazas que surgen con la globalización tecnológica. En este artículo, los investigadores se apoyan en la concepción teórica propuesta por la Secretaría General de la ONU, que actualmente utiliza el término «seguridad humana» en varios documentos, lo que sugiere una ampliación del concepto de seguridad nacional (tradicionalmente basado en la protección del Estado-Nación), apuntando al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como a la protección de las personas y los Estados contra las amenazas que puedan surgir de diferentes fuentes. La Asamblea General de la ONU, mediante la resolución 66/290, establece que «la seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos» (ONU, 2012).

Un reporte del PNUD (2022) sobre las nuevas amenazas a la seguridad humana señala que, si la IA es implementada correctamente y con valores centrados en el ser humano, puede ser una herramienta vital para mejorar el bienestar, reducir las desigualdades y mejorar el desarrollo humano. Sin embargo, la IA trae consigo nuevos retos vinculados a los vicios generados por las decisiones tomadas con base en algoritmos, las cuales pueden afectar diversos ámbitos del quehacer diario de las personas.

De igual forma, se asume el marco teórico propuesto por Lancaster (2007) como punto de partida para analizar las motivaciones de la ONU en la promoción tanto de la seguridad humana como de la cooperación internacional en materia de IA, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para develar qué organismos son partícipes de esta cooperación.

En esta dirección, las categorías de análisis a utilizar son:

- Las «instituciones» son aquellas que establecen las reglas de las dinámicas políticas, en este caso, en el seno de la ONU.
- Las «ideas» son visiones del mundo, principios o creencias compartidas por una parte significativa del público o por las elites políticas que caracterizan los procesos de cooperación.

- Los «intereses» están relacionados con los objetivos que los gobiernos u organismos internacionales pretenden alcanzar a través de las dinámicas de cooperación. Por ejemplo, apoyar objetivos económicos, políticos, estratégicos o de desarrollo.
- Las «organizaciones» se refieren a los organismos dentro de un sistema de gobierno relacionados o con funciones inherentes a iniciativas de cooperación. En este artículo, esta categoría se centra en los organismos dentro del sistema de Naciones Unidas vinculados con la cooperación en materia de IA.

Marco Metodológico

Con la finalidad de acercarnos al objeto de estudio, el marco metodológico seleccionado fue la «Teoría Fundamentada», propuesta por Corbin y Strauss (1990). Este marco metodológico está diseñado para desarrollar un conjunto integrado de conceptos que ofrezcan una explicación teórica exhaustiva del fenómeno social estudiado desde la mirada de los actores. Damos consideración especial a los postulados de Corbin y Strauss (1990) y Glaser (2002) con relación a investigaciones cualitativas, particularmente la Teoría Fundamentada, los cuales establecen que el investigador debe poner énfasis en la calidad de la fuente, su experticia y credibilidad más allá del número de muestras.

En este sentido, se ha decidido basar el análisis en las declaraciones, que en materia de retos y desafío, plantea la IA tanto para la seguridad humana como para la cooperación internacional, emitidas por 6 altos funcionarios de la ONU con competencia en la materia: António Guterres, Secretario General de la ONU; Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de la ONU; Doreen Bogdan-Martin, Secretaria General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud; Daren Tang Heng Shim, Director de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; y Gabriela Ramos, Directora General Adjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El periodo durante el cual fueron emitidas las declaraciones tomadas para este estudio abarca desde el año 2020 hasta el año 2024.

El tratamiento de la información recolectada de las declaraciones de los altos funcionarios de la ONU fue enmarcado en las categorías de análisis explicadas anteriormente (instituciones, ideas, intereses y organizaciones).

El análisis se realizó, como ya se dijo, aplicando la Teoría Fundamentada. Así, los autores procedieron de la siguiente manera.

1. Recopilación de declaraciones
2. Revisión de la información
3. Selección de citas
4. Asignación de códigos a la información bajo las categorías preestablecidas
5. Codificación axial
6. Conceptualización

Es importante resaltar que el análisis conducido del punto 2 al 6 fue hecho con el soporte del software para análisis de datos cualitativos Atlas.ti (versión 7.5.4).

Resultados

Instituciones

El documento base que establece el marco institucional de la ONU viene dado por la Carta de las Naciones Unidas (1945). La misma establece en su artículo 7 que:

1. Se establecen como órganos principales de las Naciones Unidas: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia, una Secretaría.
2. Se podrán establecer, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta, los órganos subsidiarios que se estimen necesarios.

Si bien es cierto que, para el año 1945, los avances tecnológicos, especialmente los desarrollos en materia de IA, no marcaban los debates internacionales, las instancias establecidas por la Carta en ese entonces, mantienen plena vigencia en la actualidad y con el pasar de los años han adoptado diversas funciones que hoy abarcan distintos ámbitos del quehacer humano.

Por ello, con base en las diversas instancias donde se discuten temas sobre IA y los voceros que en ella participan, se puede intuir que las dinámicas políticas en relación con esta materia son ampliamente influenciadas por tres órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Secretario General.

Al respecto, el artículo 9 de la Carta establece que «La Asamblea General estará integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas» (ONU, 1945).

Asimismo, en su artículo 10, relativo a las funciones, expresa que:

La Asamblea General podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de esta Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12 podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los Miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.

Con relación al Consejo de Seguridad, la Carta establece en su artículo 23 que:

El Consejo de Seguridad se compondrá de quince miembros de las Naciones Unidas. La República de China, Francia, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, serán miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Asamblea General elegirá otros diez Miembros de las Naciones Unidas que serán miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, prestando especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización, como también a una distribución geográfica equitativa.

En este sentido, el artículo 25 expresa que «los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta».

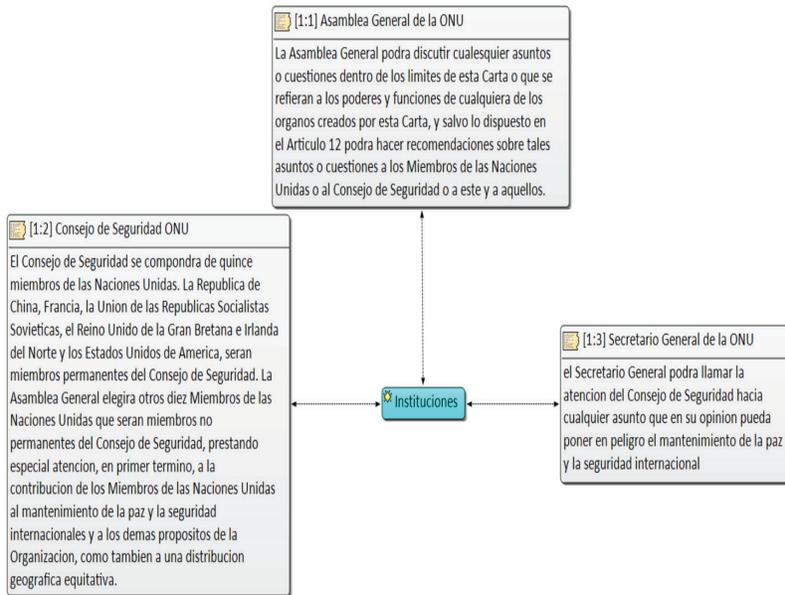
De igual forma, la figura del Secretario General es delineada en el artículo 97, el cual establece que:

La Secretaría se compondrá de un Secretario General y del personal que requiera la Organización. El Secretario General será nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad. El Secretario General será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

De acuerdo con el artículo 99, «el Secretario General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional».

La red semántica n° 1 ilustra como estas tres instancias institucionales son en la actualidad los principales catalizadores de las reglas y dinámicas del sistema de Naciones Unidas en asuntos relativos a la paz, seguridad, desarrollo y cooperación, incluyendo aquellos aspectos vinculados de los avances en IA.

Red Semántica 1 Instituciones



Fuente: elaborado por los autores.

Ideas

La Carta de las Naciones Unidas establece entre sus principios: la justicia, la igualdad soberana de todos sus miembros, el arreglo pacífico de controversias, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado, la prevalencia del derecho internacional, entre otros.

Sin embargo, cuando hablamos específicamente sobre las ideas o valores promovidos por el sistema de Naciones Unidas con respecto a la cooperación internacional en materia de IA, podemos observar que existe un debate en progreso sobre los principios que deben regir el desarrollo de este tipo de tecnologías. Por ejemplo, en una intervención ante el Consejo de Seguridad de la ONU, el Secretario General, António Guterres, expresó que actualmente la comunidad internacional tiene un punto de partida:

Uno de ellos son los principios rectores de 2018-2019 sobre sistemas de armas autónomas letales, acordados a través de la Convención sobre

Ciertas Armas Convencionales. Estoy de acuerdo con el gran número de expertos que han recomendado la prohibición de las armas autónomas letales sin control humano. En segundo lugar, las recomendaciones sobre la Ética de la Inteligencia Artificial acordadas a través de la Unesco (ONU, 2023a).

Los once principios rectores de 2018-2019 sobre sistemas de armas autónomas letales (ONU, 2019a), acordados a través de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, elaborados por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, contemplan la prevalencia del derecho internacional humanitario sobre todos los sistemas de armas, la rendición de cuentas, el posible uso de sistemas de armas basados en tecnologías emergentes sujeto al derecho internacional aplicable, la seguridad física, las salvaguardias no físicas adecuadas, entre otros.

Por su parte, las recomendaciones sobre la Ética de la Inteligencia Artificial acordadas a través de la Unesco promueven los siguientes principios:

- Proporcionalidad e inocuidad
- Seguridad y protección
- Equidad y no discriminación
- Sostenibilidad
- Derecho a la intimidad y protección de datos
- Supervisión y decisión humanas
- Transparencia y explicabilidad
- Responsabilidad y rendición de cuentas
- Sensibilización y educación
- Gobernanza y colaboración adaptativas y de múltiples partes interesadas (Unesco, 2021).

Asimismo, Doreen Bogdan-Martin, Secretaria General de la UIT, expresó durante la apertura de la Cumbre IA para el Bien, celebrada en Suiza durante el 6 y 7 de julio de 2023, que:

Es hora de dar prioridad a los valores humanos. Pido una IA que no sea discriminatoria. Es esencial que abordemos todas las formas de parcialidad y que desarrollemos sistemas éticos y basados en los derechos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas. Pido una IA que utilice datos a favor de las personas, no en su contra. Estos no son solo valores fundamentales de la ONU: son valores universales y humanos (UIT,2023).

De igual manera, Tedros Adhanom Ghebreyesus (2023), Director General de la Organización Mundial de la Salud, resaltó en el marco de esta misma cumbre que:

Hace un rato, esta nueva tecnología contiene un gran potencial. Debemos ser conscientes del gobierno, la ética y la equidad. Los riesgos potenciales en desplegar nuevas tecnologías incluyen prácticas poco éticas en la recolección de datos y vicios codificados en la inteligencia artificial por eso es que es importante trabajar con los gobiernos y el sector privado para promover equidad, incluyendo una participación más grande de los países de renta baja y media en investigación y desarrollo alrededor de la salud digital y IA.

Durante una entrevista con Noticias ONU el 3 de mayo de 2023, Gabriela Ramos, Directora General adjunta de la Unesco para las Ciencias Sociales y Humanas, comentaba que las IAs:

Deben tener cuidado con su impacto carbónico, tienen que construir sociedades más justas y pacíficas y tienen que evitar la discriminación. Esto es casi como decir: dejemos de estar pensando que esto es solamente una cuestión comercial, o que esto se debe regir por cuestiones políticas, o que se debe regir por otras consideraciones, esto se tiene que regir por los valores más importantes que hemos desarrollado como seres humanos. Estos valores se tienen que traducir con algunos principios de transparencia, porque las tecnologías son muy opacas. Para nosotros es importante tratar de lograr esa transparencia, esa rendición de cuentas, lo que no es sencillo porque muchas veces las tecnologías reproducen y el desarrollador no tiene ni idea.

Más aún, ya en septiembre 2020, Amina J. Mohammed, Vicesecretaria de la ONU, en el marco de un acto sobre el avance de los objetivos mundiales con la inteligencia artificial, alertaba que:

Al igual que muchas tecnologías potentes, la inteligencia artificial debe guiarse por los valores humanos, la solidaridad humana y la inteligencia humana. Tenemos que aprovechar todo el poder de las tecnologías que cambian las reglas del juego, como la inteligencia artificial, si queremos superar la crisis climática y dar un paso decisivo hacia una nueva «normalidad» más sostenible y equitativa (ONU, 2020b).

Durante la Cumbre de Seguridad de la IA, celebrada en Reino Unido, el 2 y 3 de noviembre del 2023, António Guterres también recaló que «los principios para la gobernanza de la IA deben basarse en la Carta de

las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Necesitamos urgentemente incorporar esos principios a la seguridad de la IA». También expresó que «existe un amplio acuerdo en que las aplicaciones de IA deben ser confiables, transparentes, responsables, supervisadas por humanos y capaces de cerrarse. Pero sin una supervisión global, existe un riesgo real de incoherencia y brechas» (ONU, 2023b).

El Secretario General de la ONU convocó en octubre de 2023 a un Órgano Asesor de IA. Este órgano publicará su informe final antes de la Cumbre del Futuro, en el verano de 2024. Sin embargo, en diciembre de 2023, el órgano asesor emitió un reporte preliminar donde esboza los principios rectores que deberían guiar la formación de nuevas instituciones globales de gobernanza de la IA:

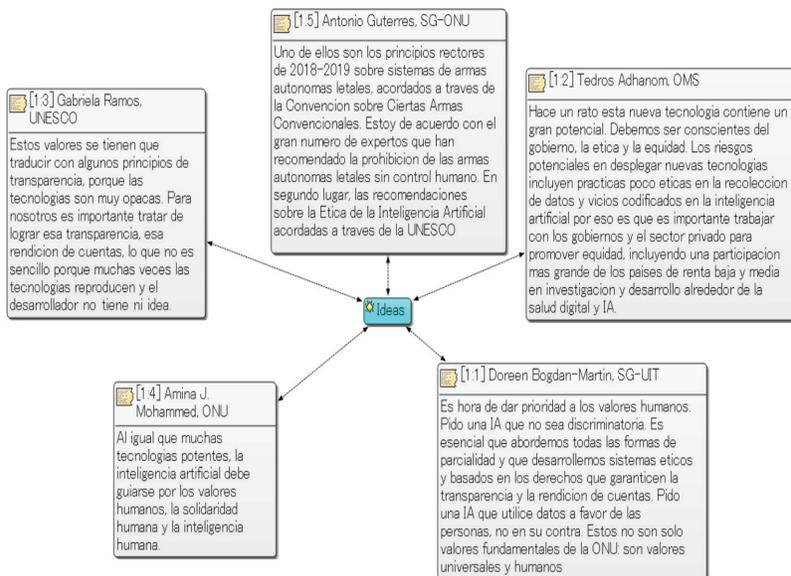
- **Inclusividad:** todos los ciudadanos, incluidos los del Sur Global, deberían poder acceder y utilizar de manera significativa las herramientas de IA.
- **Interés público:** la gobernanza debería ir más allá del principio de no dañar y definir un marco de rendición de cuentas más amplio para las empresas que construyen, implementan y controlan la IA, así como para los usuarios intermedios.
- **Centralización de la gobernanza de datos:** la gobernanza de la IA no puede desligarse de la gobernanza de los datos y la promoción de los datos comunes.
- **Universal, en red y con múltiples partes interesadas:** la gobernanza de la IA debe priorizar la aceptación universal por parte de los países y las partes interesadas. Debería aprovechar las instituciones existentes mediante un enfoque en red.
- **Derecho internacional:** la gobernanza de la IA debe estar anclada en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ONU, 2023c).

Del análisis hermenéutico de las declaraciones previamente reseñadas se desprende que no existe un marco regulatorio general sobre el desarrollo de nuevas tecnologías de IA y que existen diversos debates en desarrollo a lo largo del sistema de Naciones Unidas para alcanzar consenso entre los Estados miembros en esta materia. Sin embargo, existen valores comunes que se repiten en las diferentes declaraciones y documentos emanados, como, por ejemplo, los valores humanos, la transparencia y rendición de cuentas, y la prevalencia del derecho internacional sobre cualquier desarrollo tecnológico.

La red semántica n° 2 ilustra las visiones compartidas por los actores seleccionados con relación a las ideas que caracterizan los procesos de cooperación en materia de IA en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Red Semántica 2

Ideas



Fuente: elaborado por los autores.

Intereses

Las potencialidades de la IA son innumerables y el aprovechamiento de esta puede repercutir sobre todos los campos de aplicación, incluyendo transportes, hábitat, telecomunicaciones, ciencias médicas, dispositivos personales, interacciones humanas y seguridad, entre otras. Es por ello que la ONU, como máximo órgano de concertación política a nivel global, busca utilizar esta herramienta, así como las discusiones que giran en torno a ella para promover sus objetivos e intereses.

Ya en 2019, la ONU recomendaba en su reporte titulado «La Era de la Interdependencia Digital», trabajar en busca de 1) Construir una economía y una sociedad digital inclusiva. 2) Desarrollar las capacidades humanas e institucionales. 3) Proteger los derechos humanos y la agencia humana. 4) Promover la confianza, la seguridad y la estabilidad digital. 5) Fomentar la cooperación digital mundial (ONU, 2019b).

En esta dirección, la Vicesecretaria de la ONU, Amina Mohammed, declaró, en septiembre 2020, que «la IA puede permitir un progreso más rápido en muchos de los ODS a través de soluciones innovadoras, un uso más eficiente de los recursos y una mejor toma de decisiones mediante el análisis de grandes datos». Igualmente, señaló que el Secretario General ha expresado «su intención de crear un órgano consultivo multilateral sobre la cooperación mundial en materia de inteligencia artificial, para abordar cuestiones relativas a la inclusión, la coordinación y la creación de capacidades» (ONU, 2020b).

En noviembre del mismo año, Daren Tang Heng Shim, Director de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, resaltó que:

Mientras que las nuevas tecnologías de IA están cambiando rápidamente nuestra vida diaria, tenemos que construir un ecosistema de patentes equilibrados, en el que las instituciones, compañías, diseñadores de políticas y partes interesadas, consumidores, usuarios y otros, en una comunidad global de innovadores, puedan participar y esforzarse (OMPI, 2020).

Por su parte, Gabriela Ramos, Directora General adjunta de la Unesco, comentaba durante una entrevista que:

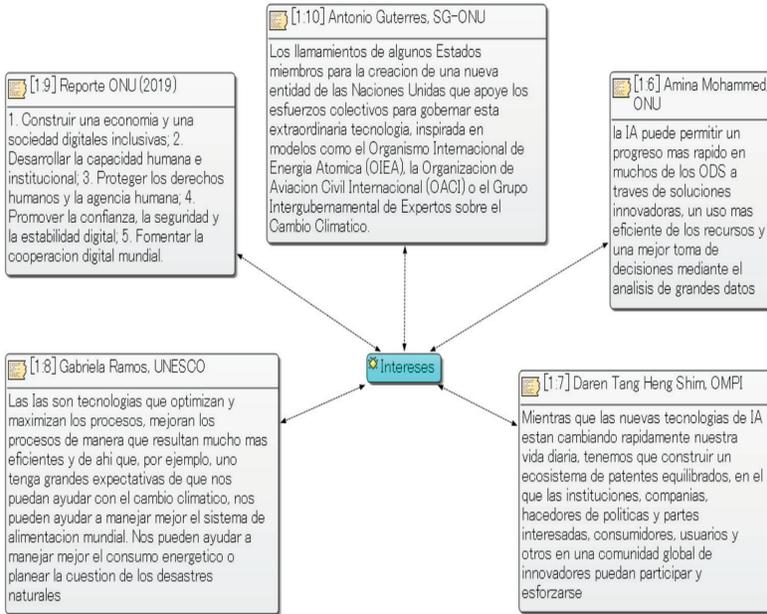
Las IAs son tecnologías que optimizan y maximizan los procesos, mejoran los procesos de manera que resultan mucho más eficientes y de ahí que, por ejemplo, uno tenga grandes expectativas de que nos puedan ayudar con el cambio climático, nos pueden ayudar a manejar mejor el sistema de alimentación mundial. Nos pueden ayudar a manejar mejor el consumo energético o planear la cuestión de los desastres naturales.

Sin embargo, alentó a los ciudadanos a «que vayan con sus legisladores y les demanden, en aquellos países que no tienen reglas muy claras o muy sólidas, para que desarrollen esas reglas y esas instituciones» (ONU, 2023d).

La red semántica n° 3 ilustra la visión expresada en las declaraciones de diversos funcionarios de la ONU, la cual fue ratificada en la declaración del Secretario General de la misma, António Guterres, ante el Consejo de Seguridad en julio de 2023. En dicha sesión, Guterres manifestó que la IA «tiene el potencial de acelerar el desarrollo mundial, desde la vigilancia de la crisis climática hasta los avances en la investigación médica. Ofrece un nuevo potencial para hacer realidad los derechos humanos, en particular la salud y la educación».

Red Semántica 3

Intereses



Fuente: elaborada por los autores.

Al mismo tiempo, el Secretario General llamó la atención sobre muchos países que han pedido diferentes medidas e iniciativas en torno a la gobernanza de la IA. En este sentido, dijo que:

La necesidad de normas y enfoques globales convierte a las Naciones Unidas en el lugar ideal para ello. El énfasis de la Carta de las Naciones Unidas en la protección de las generaciones venideras nos da un mandato claro para reunir a todas las partes interesadas en torno a la mitigación colectiva de los riesgos mundiales a largo plazo. La IA representa precisamente uno de esos riesgos.

Igualmente acogió con satisfacción:

Los llamamientos de algunos Estados miembros para la creación de una nueva entidad de las Naciones Unidas que apoye los esfuerzos colectivos para gobernar esta extraordinaria tecnología, inspirada en modelos como

el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) o el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (ONU, 2023a).

Más recientemente, el Secretario General, durante la Cumbre de Seguridad de la IA, celebrada en Reino Unido, también enfatizó que:

La IA tiene un enorme potencial para ayudar a las economías en desarrollo que aún se recuperan de la pandemia de COVID-19 y luchan contra una montaña de deudas. Puede ayudar a los gobiernos a elaborar presupuestos; ayudar a las empresas a expandirse; y ayudar a los científicos del clima a predecir sequías y tormentas. Puede ayudar a la gente corriente a acceder a atención sanitaria y educación vital. Puede ser un gran acelerador y facilitador de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pero para que eso suceda, todos los países y todas las comunidades deben tener acceso a la IA y a la infraestructura digital y de datos que requiere (ONU, 2023b).

De esta manera, se puede afirmar que la ONU promueve tres intereses principales relacionados con la IA: 1) su aprovechamiento en la consecución de los ODS enmarcados en la Agenda 2030 y en otros tratados internacionales como el Acuerdo de París sobre el cambio climático; 2) la elaboración y aplicación de marcos legales a nivel nacional e internacional que promuevan un comportamiento ético en el uso de las nuevas tecnologías de IA y que garanticen la paz y la seguridad humana; y 3) la creación de un órgano supranacional dentro del sistema de Naciones Unidas que dictamine la agenda de gobernanza global en materia de IA.

Organizaciones

Teniendo en cuenta el interés de la ONU en alcanzar los ODS establecidos en la Agenda 2030 y reconociendo el potencial que la IA tiene para actuar como catalizador en la consecución de dichos objetivos, los diversos organismos del sistema de Naciones Unidas han buscado formas de integrar esta herramienta tecnológica en sus quehaceres diarios. A tal fin, en 2020, la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y su Comité de Alto Nivel sobre Programas establecieron el grupo de trabajo interinstitucional sobre IA, codirigido por la UIT y la Unesco, para reunir la experiencia del sistema de las Naciones Unidas sobre IA, identificar las brechas en las actividades de la organización con respecto a esta tecnología y priorizar acciones estratégicas para un aprovechamiento óptimo (ONU, 2023e).

De igual forma la UIT, desde el año 2017, organiza la Cumbre Mundial de IA para el Bien, la cual se ha convertido en la principal plataforma de la ONU orientada a la acción que promueve la IA para fomentar la salud, el clima, la igualdad de género, la prosperidad inclusiva, la infraestructura sostenible y otras prioridades de desarrollo mundial. Actualmente, 40 organismos del sistema de Naciones Unidas son partícipes en proyectos que incluyen IA (UIT, 2022), los cuales son: Otpce, FAO, OIEA, FIDA, OIT, FMI, OMI, UIT, OIM, Acnudh, Onusida, Cnucyd, Undesa, PNUD, Dapcp, CEPE, Pnuma, Unesco, FPNU, UNGP, ONU-Hábitat, Acnur, Unicef, Unicri, Unidir, Unitar, Onudi, Unoda, Onudd, Unoosa, Unrisd, UNU, ONU Mujeres, OMT, PMA, OMS, OMPI, OMM, Banco Mundial. Por ello, durante el discurso de apertura de la Cumbre Mundial de IA para el Bien 2023, Doreen Bogdan-Martin, Secretaria General de la UIT, expresó:

Quiero dar las gracias a los líderes gubernamentales, empresariales, académicos, de la sociedad civil y, por supuesto, de la ONU que han dedicado su tiempo, su energía y su esfuerzo a abordar las grandes posibilidades, pero también los retos y los riesgos que presenta la IA.

Miro alrededor de esta sala y veo a nuestras agencias hermanas de la ONU -más de 40 en total -, que han contribuido a hacer de IA para el Bien la principal plataforma de la ONU para la IA.

Juntas, han informado recientemente sobre más de 280 proyectos que aprovechan la IA para mitigar cosas como el cambio climático, transformar la educación, luchar contra el hambre, eliminar la pobreza y abordar otros problemas acuciantes contemplados en los ODS (UIT, 2023).

No obstante, si bien es cierto que la mayoría de los organismos, agencias e institutos asociados al sistema de Naciones Unidas están vinculados a la red de cooperación en IA, los principales organismos encargados de establecer los lineamientos en esta materia son la UIT y la Unesco.

Discusión

La creciente incorporación de la IA en diversos ámbitos de la sociedad ha llevado a una serie de retos y desafíos en el ámbito de la seguridad humana. Para la ONU, estos desafíos abarcan desde cuestiones técnicas, como el impulso a la cooperación internacional en IA, hasta cuestiones geopolíticas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad, sin descartar el debate ético.

El marco teórico propuesto por Lancaster (2007) fue útil para analizar las motivaciones de la ONU para promover la cooperación internacional en materia de IA en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando las dimensiones de «instituciones», «ideas», «intereses» y «organizaciones».

En materia de instituciones, no hay duda de que la ONU es una institución global que establece reglas y normas para la cooperación entre las naciones. En el contexto de la IA, el debate y las dinámicas políticas, así como el marco normativo que surgen de éstas, están influenciados principalmente por las decisiones emanadas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como de las acciones promovidas por el Secretario General de esta organización. Estas normas internacionales podrían ayudar a abordar cuestiones como la seguridad, la ética y la responsabilidad en el desarrollo y uso de la IA.

En cuanto a las ideas, la ONU busca promover la concepción de que la IA debe ser utilizada para el beneficio de la humanidad en su conjunto, evitando su uso destructivo y perjudicial. Asimismo, se fomentan los valores humanos, la rendición de cuentas y la prevalencia del estado de derecho sobre cualquier avance tecnológico. De allí que la cooperación internacional puede fomentar la adopción de estándares éticos y promover el uso responsable de esta tecnología disruptiva.

Sobre los intereses, es necesario destacar que los gobiernos y organismos internacionales tienen un interés en maximizar los beneficios de la IA en términos de desarrollo sostenible, mientras minimizan sus riesgos y, en tal sentido, la cooperación internacional puede facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas para abordar los desafíos comunes. Sin embargo, ante la inexistencia de un ente rector en materia de IA, la ONU busca promover consensos para la creación de un organismo supranacional centralizado que dictamine en dicha materia, así como la adopción de un marco regulatorio global.

Por otro lado, en cuanto a organizaciones, la ONU, como una organización internacional, con un conjunto de agencias especializadas, tiene la capacidad de convocar a países y actores relevantes para colaborar en la definición de políticas y regulaciones en torno a la IA. Además, puede promover la creación de alianzas y colaboraciones que impulsen el desarrollo responsable de esta tecnología.

De esta manera, emerge como un hallazgo relevante de nuestra investigación el reconocimiento, por parte de los actores del sistema de Naciones Unidas, de la necesidad de fortalecer programas y proyectos de cooperación internacional en IA.

En atención al debate de la Seguridad Humana, se evidenció la preocupación por el hecho de que la IA puede ser utilizada para llevar a cabo ataques cibernéticos más sofisticados y automatizados, lo que aumenta la amenaza a la infraestructura crítica y a la privacidad de los individuos, socavando la confianza en las instituciones ante la posibilidad de permitir la vigilancia a gran escala por parte de gobiernos y entidades corporativas. Por otro lado, el eventual aumento del desarrollo de armas autónomas capaces de tomar decisiones letales sin intervención humana plantea serias preocupaciones por la amenaza de una carrera armamentista impulsada por la IA.

Al existir el riesgo de que las capacidades de la IA no estén distribuidas equitativamente entre los Estados que conforman el sistema de Naciones Unidas, se acentúan las brechas tecnológicas dentro de las sociedades.

Finalmente, todas estas consideraciones, entrañan un debate ético y legal, que pone en evidencia el surgimiento de oportunidades y riesgos de la IA para la paz y la seguridad internacionales, razón suficiente para que la ONU albergue en su seno motivaciones para promover la cooperación internacional en materia de IA, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto se debe a que la Seguridad Humana se refiere a la protección de la paz y la seguridad internacional, así como a la protección de las personas y los Estados contra las amenazas que puedan surgir de diferentes fuentes.

En consecuencia, se hace necesario abordar estas oportunidades y desafíos de manera colaborativa, invitando a todas las partes interesadas, y enfocándose en el desarrollo de políticas inclusivas y estrategias que promuevan el acceso universal a la IA, garantizando así un impacto positivo en la sociedad y el logro de los ODS.

Referencias bibliográficas

- Adhanom, Tedros** (2023). «My remarks at the #AIforGood Summit». Disponible en: <https://twitter.com/i/broadcasts/1vOGwMyVlZVxB> (Consultado: 01/07/23) [Transcripción manual].
- Corbin, Juliet** y **Anselm Strauss** (1990). «Grounded Theory Research: Procedures, Canons, and Evaluative Criteria». *Qualitative Sociology*, vol 13. n.º 1, pp. 3–21. DOI: <https://doi.org/10.1515/zfsz-1990-0602>.
- Glaser, Barney** (2002). «Constructivist Grounded Theory?». *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*. DOI: <https://doi.org/10.17169/fqs-3.3.825>.

Lancaster, Carol (2007). *Foreign Aid: Diplomacy, Development, Domestic Policy*. Estados Unidos: The University of Chicago Press.

Naciones Unidas (1945). «Carta de las Naciones Unidas». Nueva York.

Naciones Unidas (2012). «Resolución 66/290». Nueva York.

Naciones Unidas (2019a). «Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados». Informe Final. Ginebra.

Naciones Unidas (2019b). «The Age of Digital Interdependence». Nueva York.

Naciones Unidas (2020a). «Reporte del Secretario General – Hoja de Ruta para la Cooperación».

Naciones Unidas (2020b). «Powerful Technologies Must Be Guided by Human Values, Solidarity, Intelligence, Deputy Secretary-General Tells Event on Advancing Global Goals with AI». Disponible en: <https://press.un.org/en/2020/dsgsm1455.doc.htm> (Consultado: 01/08/23).

Naciones Unidas (2023a). «Secretary-General Urges Security Council to Ensure Transparency, Accountability, Oversight, in First Debate on Artificial Intelligence». Disponible en: <https://press.un.org/en/2023/sgsm21880.doc.htm> (Consultado: 31/07/23).

Naciones Unidas (2023b). «Secretary-General's Statement at the UK AI Safety Summit». Disponible en: https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2023-11-02/secretary-generals-statement-the-uk-ai-safety-summit?_gl=1*ua8vx*_ga*MTcwOTYzNjU0MS4xNjYxNzc5MTQ0*_ga_S5EKZKSB78*MTcwMDU2ODU0OC4yLjEuMTcwMDU2ODU3OC4zMzC4wLjA.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwMDU2ODU0OC44LjAuMTcwMDU2ODU0OC4wLjAuMA.. (Consultado: 21/07/23).

Naciones Unidas (2023c). «Interim Report: Governing AI for Humanity». Nueva York.

Naciones Unidas (2023d). «El debate de la ética de la IA no es tecnológico sino social». Disponible en: <https://news.un.org/es/interview/2023/05/1520557> (Consultado: 28/07/23).

Naciones Unidas (2023e). «Inter-Agency Working Group on Artificial Intelligence». Disponible en: <https://unsceb.org/inter-agency-working-group-artificial-intelligence> (Consultado: 02/08/23).

Naciones Unidas (2024a). «Secretary-General's remarks to the AI Seoul Summit: "Building on the AI Safety Summit: Towards an Innovative and Inclusive Future"». Disponible en: <https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2024-05-21/secretary-generals-remarks-the-ai-seoul-summit-%E2%80%9Cbuilding-the-ai-safety-summit-towards-innovative-and-inclusive-future%E2%80%9D%C2%A0> (Consultado: 21/08/24).

Naciones Unidas (2024b). «Global Coordination, Governance to Build, Safe, Inclusive Artificial Intelligence Accessible to All, Secretary-General Tells 'AI for Good' Summit». Disponible en: <https://press.un.org/en/2024/sgsm22251.doc.htm> (Consultado: 21/08/24).

Naciones Unidas (2024c). «La Asamblea General adopta una resolución histórica sobre la IA». Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/03/1528511> (Consultado: 23/08/24).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021). «Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence». Paris.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2020). «WIPO Director General Opens WIPO Conversation on IP and AI: Third Session». Disponible en: https://www.wipo.int/about-wipo/en/dg_tang/news/2020/news_0014.html (Consultado: 01/08/23) [Transcripción manual].

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2023). «Inteligencia artificial y propiedad intelectual». Disponible en: https://www.wipo.int/about-ip/es/artificial_intelligence/ (Consultado: 31/07/23).

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (2023). «Artificial intelligence». Disponible en: <https://www.oecd.org/digital/artificial-intelligence/> (Consultado: 31/07/23).

PNUD (2022). «2022 Special Report on Human Security». Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Unión Internacional de Telecomunicaciones (2022). *United Nations Activities on Artificial Intelligence (AI)*. Ginebra.

Unión Internacional de Telecomunicaciones (2023). «Secretary-General's Corner: Speeches». Disponible en: <https://www.itu.int/en/osg/Pages/Speeches.aspx?ItemID=15> (Visitado: 01/08/23).

Zavarce, Carlos David (2021). «The Role of Economic Cooperation in Achieving Sustainability». *Observador del Conocimiento*. 90-107. Ediciones Oncti. Venezuela. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6363389>.